Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

CONTRATO Nº 016/2021

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma OF INTERNACIONAL, con R.U.C.Nº. 2489963-1, domiciliada en El Salto N° 1849 casi José Berges de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Flaviano Ortiz Silva, con Cédula de Identidad N° 2.489.963, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es para la Adquisición de Materiales de Ferretería, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.779.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 400.779, convocado por la FADA/UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 682/21 de fecha 04/10/2021.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

O.F. INTERNACIONAL
Flaviano Ortiz Silva
RUC: 2.489.963-1
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel.: 021 903.553, Lambaré Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

CONTRATO Nº 016/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Unidad	Descripción	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva				
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total - Cant. Min.	P. Total - Cant. Max.
1	5	10	Unidad	Acrilico Transparente medidas 2,00 x 1,00 mt color negro 2,4	LUXACRIL	PY	780.000	3.900.000	7.800.000
2	5	10	Unidad	Acrilico Transparente medidas 2,00 x 1,00 mt color rojo 2,4	LUXACRIL	PY	780.000	3.900.000	7.800.000
3	5	10	Unidad	Acrilico Transparente medidas 2,00 x 1,00 mt transparente 2,4	LUXACRIL	PY	780.000	3.900.000	7.800.000
4	5	10	Kilo	Alambre de atar N° 17, negro	ALHAMBRA	PY	23.000	115.000	230.000
5	2	4	Unidad	Alma doble de 2 "	TIGRE	PY	20.250	40.500	81.000
6	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula Doble de Titanio 10,5"/gris	HIERROMATT	PY	53.000	265.000	530.000
7	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula Doble de Titanio 14.5"/gris	HIERROMATT	PY	70.000	350.000	700.000
8	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula doble de Titanio 7"/gris	HIERROMATT	PY	35.500	177.500	355.000
9	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula doble reforzado 17 cm color blanco	HIERROMATT	PY	35.500	177.500	355.000
10	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula doble reforzado 27 cm color blanco	HIERROMATT	PY	21.000	105.000	210.000
11	5	10	Unidad	Angulo en L o Mensula doble reforzado 37 cm color blanco	HIERROMATT	PY	23.000	115.000	230.000
12	2	4	Unidad	Angulos 1	HIERROMATT	PY	68.500	137.000	274.000
13	2	4	Unidad	Angulos 1 1/2	HIERROMATT	PY	102.000	204.000	408.000
14	3	6	Unidad	Angulos 3/4 x 2,5	HIERROMATT	PY	54.000	162.000	324.000
15	3	6	Unidad	Angulos de 5/8 x 2,5	HIERROMATT	PY	4.300	12.900	25.800
16	1	2	Unidad	Arena Gorda	NACIONAL	PY	380.000	380.000	760.000
17	1	2	Unidad	Arena lavada	NACIONAL	PY	480.000	480.000	960.000
18	2	4	Unidad	Azada con dos agujeros con mango normal	TRAMONTINA	BRASIL	74.000	148.000	296.000
19	2	4	Unidad	Azada con mango normal	TRAMONTINA	BRASIL	72.000	144.000	288.000
20	2	4	Unidad	Cadena para motosierra husvarna/120	HUSVARNA	BRASIL	160.000	320.000	640.000
21	2	4	Unidad	Cadena para motosierra STIHL MS382	STIHL	BRASIL	220.000	440.000	880.000
22	5	10	Unidad	Cal Hidratada x 25 kg.	KALOP	ARGENTINA	34.000	170.000	340.000
23	13	25	Unidad	Canaleta plastica 1 x 2 cms x 2 mts	KALOP	ARGENTINA	10.000	130.000	250.000
24	13	25	Unidad	Canaleta plastica 2 x 2 cms. x 2 mts.	KALOP	ARGENTINA	18.000	234.000	450.000
25	25	50	Unidad	Canilla con pulsador para lavatorio de 1/2	RAMOS	ARGENTINA	211.300	5.282.500	10.565.000
26	15	30	Unidad	Canilla de media de bronce c/ pico manguera	RAMOS	ARGENTINA	50.000	750.000	1.500.000
27	3	6	Unidad	Canilla pico movil cocina, alto	TIGRE	PY	80.000	240.000	480.000
28	10	20	Unidad	Caño blanco de 1/2 roscable p/ agua, de 6 mts.	TIGRE	PY	55.000	550.000	1.100.000
29	3	5	Unidad	Caño blanco de 150 mm x 6 metros	TIGRE	PY	298.000	894.000	1.490.000
30	10	20	Unidad	Caño blanco de 3/4 roscable p/ agua de 6 mts.	TIGRE	PY	75.000	750.000	1.500.000
31	3	5	Unidad	Caño corrugado antillama de 1/2 x 25 mts. anaranjado	ET	PY	45.000	135.000	225.000
32	3	5	Unidad	Caño corrugado antillama de 3/4 x 25 mts. anaranjado	ET	PY	60.000	180.000	300.000
33	2	4	Unidad	Caño de hierro cuadado 20 x 30 - 1,20	HIERROMATT	PY	99.000	198.000	396.000
34	3	6	unidad	Caño de hierro cuadrado 20 x 20 - 1,20	HIERROMATT	PY	80.000	240.000	480.000
35	3	6	unidad	Caño de hierro cuadrado 100 x 100 - 1,60	HIERROMATT	PY	520.000	1.560.000	3.120.000
36	3	6	Unidad	Caño de hierro cuadrado 40 x 40 - 1,20	HIERROMATT	PY	170.000	510.000	1.020.000
37	2	3	Unidad	Caño de hierro cuadrado 40 x 60 - 1,20	HIERROMATT	PY	210.000	420.000	630.000
38	2	4	Unidad	Caño de hierro cuadrado 80 x 80 - 1,50	HIERROMATT	PY	390.000	780.000	1.560.000
39	3	6	Unidad	Caño negro para agua de 3/4 por 100 metros	TIGRE	PY	440.000	1.320.000	2.640.000
40	25	50	Unidad	Cemento Portland x 50 Kg	VALLEMI	PY	65.453	1.636.325	3.272.650
41	25	50	unidad	Cerradura para puerta	YALE	BRASIL	60.000	1.500.000	3.000.000

Flaviano Ortiz Silva
RUC: 2.485.968-1
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel.: 021 606.533 Lambaré Paraguay

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

42	75	150	Unidad	Cinta teflon grande	KALOP	ARGENTINA	11.000	825.000	1.650.000
43	5	10	Unidad	Cintillo plastico x 100 unidad. de 30 cms	CHINO	CHINO	25.000	125.000	250.000
44	3	5	Kilo	Clavo de 2" sencillo	NACIONAL	PY	22.000	66.000	110.000
45	3	5	Kilo	Clavo de 1 1/2 sencillo con cabeza	NACIONAL	PY	22.000	66.000	110.000
46	3	5	Kilo	Clavo de 1 sencillo con cabeza	NACIONAL	PY	22.000	66.000	110.000
47	2	4	Unidad	Codo de plastico de 2"	TIGRE	PY	27.000	54.000	108.000
48	5	10	Kilo	Electrodo p/ soldadura electrica.2.5	CONARCO	BRASIL	44.000	220.000	440.000
49	1	2	Unidad	Flotador (boya) para tanque de agua	FV	ARGENTINA	475.000	475.000	950.000
50	3	5	Unidad	Grampa plástica N° 8 p/ cable, x paq. De 100 unidades	KALOP	ARGENTINA	7.000	21.000	35.000
51	3	5	Unidad	Grampa plástica N° 10 p/ cable, x paq de 100 unidades	KALOP	ARGENTINA	9.000	27.000	45.000
52	1.000	2.000	Unidad	Ladrillo Comun	NACIONAL	PY	800	800.000	1.600.000
53	10	20	Unidad	Lente antiparra con proteccion a los costados adherido al rostro, protección contra líquidos, polvo, gases y vapor	CHINO	CHINO	5.600	56.000	112.000
54	10	20	Unidad	Llave de paso de 1/2, sencilla sin campana	RAMOS	ARGENTINA	66.000	660.000	1.320.000
55	5	10	Unidad	Llave de paso de 1/2, con campana clasica	RAMOS	ARGENTINA	100.000	500.000	1.000.000
56	5	10	Unidad	Llave de paso de 3/4, sencilla sin campana	RAMOS	ARGENTINA	94.000	470.000	940.000
57	10	20	Unidad	Madera Terciado de 4 mm	CARPICENTER	PY	55.000	550.000	1.100.000
58	25	50	Metro	Manguera de 2" para motobomba	TRAMONTINA	BRASIL	40.100	1.002.500	2.005.000
59	1	2	Unidad	Manguera de goma de 1" x rollo de 50 mts.	TRAMONTINA	BRASIL	1.009.900	1.009.900	2.019.800
60	1	2	Unidad	Manguera de goma de 1/2" x rollo de 100 mts	TRAMONTINA	BRASIL	520.000	520.000	1.040.000
61	25	50	Metro	Manguera para motobomba de 2" 1/2 x metro.	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	875.000	1.750.000
62	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 2 filos helicoidal descendente (recomendado para evitar astillamiento en superficies de Placas). Diametro: 6mm Longitud de filo: 22 mm; Material: Carburo.	HUHAO	CHINO	190.000	190.000	380.000
63	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 2 filos helicoidal ascendente - descendente (de compresion) (para melamina y multilaminado, evita astillamiento arriba y abajo) - Diametro: 6mm, Longitud de filo: 32 mm, material: carburo.	HUHAO	CHINO	320.000	320.000	640.000
64	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 2 filos helicoidal ascendente Extra larga. Diametro: 6 mm; Longitud de Filo: 72 mm; Material: Carburo	HOZLY	CHINO	280.000	280.000	560.000
65	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 2 filos helicoidal ascendente-descendente (de compresion) (para melamina y multilaminado, evita astillamiento arriba y abajo. Diametro: 1/8" (3,175mm)Longitud de filo: 22 mm	HOZLY	CHINO	180.000	180.000	360.000
66	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 2 filos rectos. Diametro: 6 mm. Longitud de filo: 32 mm, Material: Carburo	HOZLY	CHINO	183.200	183.200	366.400
67	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 3 filos helicoidal ascente Ideal para aluminio, pero tambien para acero y madera. Diametro: 6mm Longitud de filo: 25mm. Material: Carburo	MADETECH	CHINO	160.000	160.000	320.000
68	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de 3 filos helicoidal ascente. Ideal para alumnio, para acero y maderas. Diametro: 1/8" (3,175 mm). Longitud de Filo: 12 mm. Material: Carburo	MADETECH	CHINO	89.200	89.200	178.400
69	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de filo espigado (Corn Teeth) (juego 10 medidas).(Multiuso: PCB, Fibra de Carbono, Madera Plasticos, metales, Etc.) Diametro: 0,8 a 3175mm; Vastado: 1/8". Material: Carburo	HOZLY	CHINO	123.000	123.000	246.000
70	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de filo espigado (CornTeeth) Extra Larga (Multiuso: PCB, Fibra de Carbono, Madera, Plasticos, metales, etc.) Diametro: 6 mm Longitud de filo: 52 mm; Material: Carburo	HOZLY	CHINO	280.000	280.000	560.000
71	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de filo helicoidal ascendente para acrilico y maderas - Diametro: 6 mm; Longitud de Filo: 28 mm; Material: Carburo	HOZLY	CHINO	158.000	158.000	316.000
72	1	2	Unidad	Mecha o Fresa de filos rectos. Diametro: 1/8" (3,175 mm). Longitud de filo: 22 mm. Material: Carburo	MADETECH	CHINO	87.000	87.000	174.000
73	1	2	Unidad	Mecha o Fresas de 2 filos de radio (juego de 7 medidas). Para fresado de relieve 3D en metales, madera, plasticos. Etc. Diametro: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8mm. Material Carburo	HUHAO	CHINO	900.000	900.000	1.800.000

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Av. San Isidro esq. [illegible]
Tel.: 021 [illegible]

74	1	2	Unidad	Mecha o Fresas de 4 filos helicoidales ascendentes (juego de 5 medidas). Para acero y otros metales, Tambien madera y plasticos: Diametro: 2, 3,4, 6 y 8 mm. Material Carburo	HUHAO	CHINO	350.000	350.000	700.000
75	10	20	Unidad	Mesada y/o plancha de marmol de 2 mts. De largo x 0,80 mts. De ancho color blanco con pintas de color gris	NACIONAL	PY	75.000	750.000	1.500.000
76	3	5	Unidad	Pala de Punta	BELLOTA	BRASIL	66.000	198.000	330.000
77	5	10	Unidad	Pala Recta	BELLOTA	BRASIL	66.000	330.000	660.000
78	3	6	Unidad	Perfil de hierro "C" 70 x 40	HIERROMATT	PY	220.000	660.000	1.320.000
79	5	10	Unidad	Perfil en U /Soporte Doble de Titanio 100 cm color metalizado	HIERROMATT	PY	60.600	303.000	606.000
80	5	10	Unidad	Pico canilla (pico solo) de 1/2. de bronce	CHINO	CHINO	17.500	87.500	175.000
81	1	2	Unidad	Pico con mango	TRAMONTINA	BRASIL	94.000	94.000	188.000
82	2	4	Unidad	Piedra triturada 4ta. Especial	NACIONAL	PY	1.750.000	3.500.000	7.000.000
83	2	4	Unidad	Piedra triturada 6ta.	NACIONAL	PY	2.099.000	4.198.000	8.396.000
84	1	2	Unidad	Pinza de conexión p/ cable UTP p/ RJ 45, RJ 11, RJ 9.	TRUPER	MEXICO	110.000	110.000	220.000
85	3	5	Unidad	Pinza para Esmaltar	CHINO	PY	251.110	753.330	1.255.550
86	3	6	Unidad	Pinza pico de loro	TRUPER	PY	60.000	180.000	360.000
87	10	20	Unidad	Placas de multilaminado de 15 mm de espesor	CARPICENTER	PY	220.000	2.200.000	4.400.000
88	10	20	Unidad	Placas de multilaminado de 18 mm de espesor	CARPICENTER	PY	255.000	2.550.000	5.100.000
89	3	6	Unidad	Planchela de 1"	HIERROMATT	PY	52.000	156.000	312.000
90	5	10	Unidad	Planchuela 1/2 x 1,8	HIERROMATT	PY	25.000	125.000	250.000
91	5	10	Unidad	Planchuela 5/8 x 1/8	HIERROMATT	PY	35.000	175.000	350.000
92	3	6	Unidad	Planchuela de 1 1/2	HIERROMATT	PY	80.000	240.000	480.000
93	8	15	unidad	Postes de Palma (karanday) 6 mts de largo	NACIONAL	PY	100.000	800.000	1.500.000
94	25	50	Unidad	Pulsador p/ mingitorio de 1/2	FV	ARGENTINA	250.000	6.250.000	12.500.000
95	50	100	Unidad	Tapa para Inodoro	ORION	BRASIL	35.000	1.750.000	3.500.000
96	10	20	Unidad	Tapon de plastico de 1/2"	TIGRE	PY	500	5.000	10.000
97	10	20	Unidad	Tapon de plastico de 3/4"	TIGRE	PY	600	6.000	12.000
98	3	5	Unidad	Tarraja de ½.	CHINO	CHINO	35.000	105.000	175.000
99	3	5	Unidad	Torneta de alfarería y cerámica 30cm de diámetro	CHINO	CHINO	405.000	1.215.000	2.025.000
100	15	30	Unidad	Union doble de 1/2" roscable	TIGRE	PY	6.300	94.500	189.000
101	15	30	Unidad	Union doble de 3/4" roscable	TIGRE	PY	7.800	117.000	234.000
102	6	12	Unidad	Union Simple 1/2"	TIGRE	PY	4.000	24.000	48.000
103	10	20	Unidad	Union simple de 3/4"	TIGRE	PY	4.000	40.000	80.000
104	25	50	Unidad	Valvulita p/ canilla de 1/2	FV	ARGENTINA	2.500	62.500	125.000
105	2	4	Unidad	Varilla cuadrada de 12	GALLO	PY	65.000	130.000	260.000
106	3	6	Unidad	Varilla cuadrada de 8	GALLO	PY	27.000	81.000	162.000
107	5	10	Unidad	Varilla de hierro de 10 mm	GALLO	PY	91.500	457.500	915.000
108	4	8	Unidad	Varilla de hierro de 12 mm	GALLO	PY	125.000	500.000	1.000.000
109	5	10	Unidad	Varilla de hierro de 4,2 mm	GALLO	PY	18.000	90.000	180.000
110	5	10	Unidad	Varilla de hierro de 6 mm	GALLO	PY	30.000	150.000	300.000
111	5	10	Unidad	Varilla de hierro de 8 mm	GALLO	PY	45.000	225.000	450.000
TOTALES								**73.354.355**	**145.128.600**

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Tel.: 021
Paraguay

El monto mínimo asciende a Gs. 73.354.355 (Guaraníes; Setenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cinco) hasta un monto total de Gs. 145.128.600 (Guaraníes; Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento Veinte y Ocho Mil Seiscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31/12/21.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC – FADA/UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 19 mes octubre y año 2021.

Flaviano Ortiz Silva
Representante Legal
OF INTERNACIONAL

O.F. INTERNACIONAL
Flaviano Ortiz Silva
RUC: 2.489.963-1
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel.: 021 606.586 Lambaré Paraguay

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano
FADA/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
DECANATO